

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer la disculpa pública que se hace a la C. Angélica Bernal Reyes.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DISCULPA PÚBLICA QUE SE HACE A LA C. ANGÉLICA BERNAL REYES, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA EXTINTA ASEGURADA VERÓNICA FLORES FONSECA.

CONSIDERANDO

Alan Daniel Cruz Porchini, Titular de la Coordinación Laboral, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en representación del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 80 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, expongo lo siguiente:

Que la C. Angélica Bernal Reyes, cónyuge supérstite de la asegurada C. Verónica Flores Fonseca, fallecida el 8 de septiembre de 2011, presentó el 9 de noviembre de 2015, escrito de demanda en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual fue radicada en la Junta Especial número 8 Bis, asignándole el número de expediente 593/2015.

Que el 3 de junio de 2021, la actora interpuso Juicio de Amparo Directo del que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, quien le asignó el DT.- 688/2021 y el 28 de abril de 2022, dicho Tribunal emitió sentencia en la que se le impuso al IMSS, diversas medidas reparatorias; una vez desahogados los medios de defensa procedentes, el 28 de marzo de 2023, el Tribunal de mérito, requirió al IMSS dar cumplimiento a las medidas reparatorias decretadas.

Que es facultad de la Coordinación Laboral del IMSS, representar a dicho Instituto y a su Director General, de conformidad con el artículo 80, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que en cumplimiento al requerimiento del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, se tiene a bien emitir el siguiente aviso:

“El Instituto Mexicano del Seguro Social, ofrece una disculpa pública a la C. Angélica Bernal Reyes, cónyuge supérstite de la extinta asegurada Verónica Flores Fonseca, por la inadecuada actuación de su personal durante el trámite administrativo de la pensión de viudez que realizó dicha ciudadana.”

Atentamente

Ciudad de México, 9 de mayo de 2023.- Titular de la Coordinación Laboral, **Alan Daniel Cruz Porchini**.-
Rúbrica.

(R.- 536305)